



Ilustre Municipalidad de Quellón
Dirección de Personal

Decreto Alcaldicio: 2313

Aprobación de bases concurso Publico

Quellón, 20 de Julio del 2022

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 42-2021-P, de fecha 30.05.2021 y acta de proclamación de alcalde de fecha 02 de junio 2021; El Decreto alcaldicio N°398 de fecha 29 de junio 2021 de Asunción del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 398.- de fecha 04.02.2022 que establece orden de subrogancia del alcalde; Decreto Exento N°1562 de fecha 09.07.2021 que establece orden de subrogancia y sus modificaciones y las facultades que confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Decreto Exento N° 2918 de fecha 29 de diciembre 2021 que Instruye la Unificación de Decretos exentos, municipales y alcaldicios, establece registro unificado y custodia de los actos administrativos municipales.

Considerando:

1. Decreto Exento N° 2024 de fecha 13 de septiembre del 2021, que aprueba convenio PDTI INDAP-CONADI
2. La necesidad de llamar a concurso publico para proveer el cargo vacante de un técnico del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI)

DECRETO:

APRUEBESE: Las bases y llámese a concurso Público para proveer el cargo técnico de equipo de extensión del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) del programa de desarrollo territorial indígena PDTI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Sebastián Mansilla Cárcamo
Secretario Municipal (S)



Paulina Mansilla Navarro
Alcalde (S)

EUG/eug

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Personal



LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE TÉCNICO DE EQUIPO DE EXTENSIÓN DE PROGRAMA PDTI COMUNA QUELLON.

La Ilustre Municipalidad de Quellón, llama a concurso público, para proveer el cargo de técnico de equipo de extensión del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) tipo contrato honorarios jornada completa.

I. PERFILES TÉCNICO PROGRAMA PDTI:

Se trata de un cargo técnico del área silvoagropecuaria (Técnico agrícola /Ingeniero Agrónomo/Ingeniero Ejecución en Agronomía/ Ingeniero ejecución agrícola/ Médico Veterinario/técnico veterinario u otras carreras del área). Se espera que asesore, trabaje en equipo y desarrolle contenidos de los rubros priorizados en la unidad operativa comunal y apoye en otros ámbitos (sustentabilidad agroambiental, conservación, agroecología, producción, comercialización, capital social).

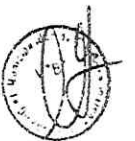
II. CARACTERÍSTICAS DEL TÉCNICO PROGRAMA PDTI.

1. Tener conocimiento en metodologías de elaboración y formulación de proyectos productivos, individuales y asociativos (acreditable con malla curricular, certificados y/o diplomas)
2. Experiencia demostrable de trabajo con familias mapuches y/o, comunidades indígenas.
3. Deseable experiencia de trabajo con familias campesinas en los Rubros: Hortalizas, papas, Ganadería menor y mayor, artesanías y turismo.
4. Experiencia de trabajo en elaboración y/o ejecución de proyectos para la agricultura familiar campesina (INDAP, FIA, CONADI, CONAF, y otros del área)
5. Conocimiento de elementos básicos que componen las creencias y cosmovisión mapuche.
6. Tener conocimientos del Convenio 169 de la OIT, de la ley 19.253 y de temas culturales ancestrales.
7. Disponer de movilización a tiempo completo demostrable. (padrón del vehículo, licencia de conducir vigente, poder simple de uso de vehículo o arriendo de vehículo en caso de no ser propio).
8. Disponibilidad inmediata (declaración jurada)
9. Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
10. Conocimiento geográfico y productivo de la comuna de Quellón.
11. Disposición de residir en la comuna.

III. MODALIDAD CONCURSO:

En el proceso concursal se practicará un procedimiento de 3 etapas sucesivas y excluyentes:

- Evaluación técnica y/o curricular
- Evaluación Psicológica
- Entrevista personal





Cada etapa se desarrollará de manera independiente y consecutiva, por lo tanto, aquellos postulantes que no cumplan con lo solicitado en las presentes bases serán descartados y no continuarán en el proceso de evaluación.

IV. RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Presentar todos los antecedentes del mismo, a partir del día 25 de julio 2022 y hasta las 13:30 hrs del 05 de agosto del año 2022, en **Oficina de partes de la I. Municipalidad de Quellón, Ubicada en 22 de mayo N°351 Quellón**, en sobre cerrado dirigido al sr. Alcalde de la comuna, indicando cargo a cual se postula y nombre completo del postulante.

V. EVALUACION CURRICULAR:

Se realizará los días 8 y 9 de Agosto de 2022 y serán sometidos a evaluación sólo a aquellos participantes que presenten documentación ingresada por oficina de partes y completa, de acuerdo con la pauta de evaluación señalada en el punto IX de las bases. Para ser considerado en la entrevista psicológica será necesario obtener al menos 50 puntos en la evaluación curricular, de acuerdo con el punto IX de las presentes bases. Esta etapa será realizada por representante de INDAP y Municipio.

VI. ENTREVISTA PSICOLOGICA:

Se llamará a entrevista psicológica a aquellos postulantes que hayan superado la evaluación curricular y obtenido el puntaje mínimo de corte señalado en el punto V de las presentes bases de acuerdo de Evaluación curricular.

La evaluación psicológica se desarrollará el día 11 y 12 de agosto de 2022 en horario y modalidad (presencial u online) por confirmar.

VII. ENTREVISTA PERSONAL:

Se llamará a entrevista personal a los o las postulantes que hayan obtenido el puntaje requerido en la evaluación curricular y sean muy recomendable o recomendables (con o sin observaciones) en la entrevista psicológica. La entrevista personal se realizará el día 18 y 19 de agosto de 2022. En horario y modalidad por confirmar

VIII. PONDERACION DE LOS FACTORES A EVALUAR:

- Evaluación Técnica o Curricular: 40%
 - Evaluación psicológica: 30%
 - Evaluación Personal: 30%
- TOTAL: 100%



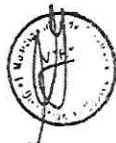


IX. EVALUACION TECNICA O CURRICULAR:

Evaluación curricular para el cargo de Técnico PDTI.

a) Título del área silvoagropecuaria (certificado de título, fotocopia legalizada)	Puntaje
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario	20
Técnico titulado en el ámbito silvoagropecuario nivel superior	15
Técnico titulado en el ámbito silvoagropecuario liceo agrícola	10
b) Experiencia laboral de trabajo con familias Mapuche y/o comunidades indígenas: Verificadores (acreditar con certificados originales o fotocopias legalizadas),	
Más de 3 años de experiencia laboral realizada con Pequeños Agricultores Mapuches	20
Entre 1 y 2 años 11 meses de experiencia de trabajo la ha realizado con Pequeños Agricultores Mapuches	15
Menos de 1 año de experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores Mapuches	10
Sin experiencia laboral.	5
c) Experiencia laboral y/o conocimiento teórico acreditado en los rubros principales desarrollados por el territorio. (acreditar con certificados originales o fotocopia legalizada, etc.)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres (3) de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos (2) de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno (1) de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
d) Experiencia de trabajo en elaboración y/o ejecución de proyectos para la agricultura familiar campesina. (certificados laborales originales o fotocopia legalizada)	
Ha elaborado y ejecutado 5 o más proyectos para la agricultura familiar campesina	20
Ha elaborado o ejecutado entre 1 y 4 proyectos para la agricultura familiar campesina	10
No ha elaborado proyectos para la agricultura familiar campesina	0
e) Conocimientos teórico en elaboración y formulación de proyectos productivos individuales o asociativos. (acreditar con malla curricular, certificados y/o diplomas originales o fotocopias legalizadas)	
Acredita con al menos un (1) documento sobre conocimiento teórico en elaboración y formulación de proyectos productivos individuales o asociativos	20
No acredita conocimiento teórico en elaboración y formulación de proyectos productivos individuales o asociativos	0
NOTA FINAL MÁXIMA	100

Para ser considerados como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 50 puntos y pasará a evaluación Psicológica.





X. **ENTREVISTA PSICOLOGICA.**

Horario y lugar será comunicado oportunamente.
Esta evaluación tendrá los siguientes parámetros.

Muy recomendable	100 puntos
Recomendable	75 puntos
Recomendable con observación	50 puntos
Con reserva o no recomendable	0 puntos

Para ser considerado como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 50 puntos y pasarán a entrevista personal.

XI. **ENTREVISTA PERSONAL.**

Horario y lugar será comunicado oportunamente. Esta evaluación tendrá los siguientes parámetros:

Comunicación efectiva: Evalúa la virtud de escuchar y expresarse de manera clara y efectiva 10 puntos.

Proactividad: Evalúa la capacidad de las competencias requeridas para el logro de los objetivos estratégicos del cargo. 10 puntos.

Trabajo en equipo: Evalúa la capacidad de trabajo en equipo, disposición e interés de actuar en torno a los objetivos del equipo de trabajo y programa. 20 puntos.

Compromiso: Evalúa el interés y disposición de trabajar en torno a los objetivos del programa e instituciones (INDAP y MUNICIPALIDAD). 10 puntos.

Competencias: Evalúa las aptitudes personales para el desempeño del cargo, las que se evidenciarán mediante proceso de preguntas y respuestas. 50 puntos.

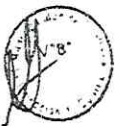
Para ser considerado como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 60 puntos de un total de 100 puntos.

XII. **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCION:**

Para el cargo de postulante al cargo de técnico PDTI el comité estará compuesto por:

- Representante de INDAP:
- Representante de Comunidades Indígenas.
- Director DDEL o quien designe en su reemplazo.
- Coordinador Programa PDTI.

Actuará como secretario de ambas comisiones el Director de Personal o quien designe en su reemplazo. El comité de selección propondrá a la comisión resolutoria los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido los mayores puntajes, con un máximo de tres candidatos.





XIII. ANTECEDENTES MINIMO DE ADMISIBILIDAD:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia simple de cedula de identidad, por ambos lados.
- Certificado de Título profesional, copia autenticada ante notario. Si el certificado de título cuenta con código electrónico de verificación, no será necesario autenticarlo ante notario.
- Cursos de especialización y capacitación en copia autenticada ante notario.
- Documentos que comprueben experiencia laboral, lo requerido en punto IX, se evaluará los proyectos que se mencionan. (No se considera como experiencia la práctica, ni actividades que no estén respaldadas).
- Declaración de disponibilidad de movilización a tiempo completo. (padrón del vehículo, licencia de conducir vigente, poder simple de uso de vehículo o arriendo de vehículo en caso de no ser propio). **Este requisito es excluyente, de no presentar declaración no pasará a la siguiente etapa.**

XIV. RESOLUCION DEL CONCURSO:

El concurso quedará resuelto por la comisión integrada por Director Regional de INDAP, Alcalde y representante de Mesa de Coordinación, quienes elegirán de la terna con mayor puntaje, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

XV. CONSULTAS:

Directamente en la Dirección de Desarrollo Económico Local, ubicada en presidente Ibáñez N° 564, o a través del mail amachuca.muniquellon@gmail.com.

XVI. CALENDARIO CONCURSO.

RETIRO DE BASES	DESDE EL 25 DE JULIO 2022
RECEPCION ANTECEDENTES	DESDE EL 25 DE JULIO DE 8:30 HORAS A 14:00 HORAS Y HASTA EL 05 DE AGOSTO 2022 A LAS 13:30 HORAS EN LA OFICINA DE PARTES UBICADA EN CALLE 22 DE MAYO #351, QUELLÓN
REVISION ANTECEDENTES	EL 8 y 9 DE AGOSTO 2022.
EVALUACION PSICOLOGICA	EL 11 Y 12 DE AGOSTO 2022.
ENTREVISTA PERSONAL	EL 18 Y 19 DE AGOSTO 2022.
RESOLUCION CONCURSO	EL 31 DE AGOSTO 2022.
INICIO DE FUNCIONES	11 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

